



INFORME N° 243 - 2015- MDLV/CP

A

CP Walter MONDRAGON VERA

JEFE DE UNIDAD LOGISTICA

ASUNTO

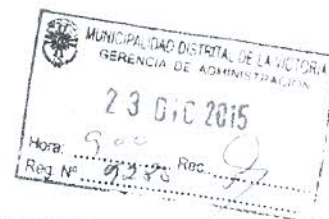
**ACCION DE SANEAMIENTO TECNICO LEGAL Y
CONTABLE DE INMUEBLES-HABILITACION URBANA
"STO. TOMAS"**

REF

INFORME N° 104-2015-MDLV/GDU-DCCU-LMC
INFORME N° 065-2015-MDLV/GDU-DCCU-LAA
INFORME N° 226-2015-MDLV/CP

Fecha

: Diciembre 23, 2015



Me dirijo a su despacho en atención a la opción sugerida por la División de Catastro y Control Urbano, de acogernos al Decreto Supremo N° 130-2001-MEF para las acciones de Saneamiento Técnico Legal y Contable de áreas de APOORTE de la Habilitación Urbana "Sto. Tomás", haciendo mención que también se encuentran pendientes de saneamiento otros terrenos de la misma Habilitación, y que es conveniente se consideren en este acto.

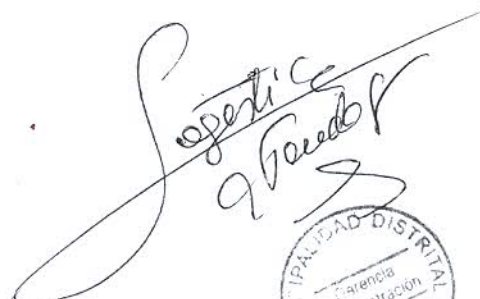
En tal sentido, de acuerdo al artículo 8 del dispositivo en Mención se detalla: **"Las entidades públicas deberán publicar por una (1) vez en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de circulación regional, así como en la Pagina Web institucional, la relación de bienes y actos materia de saneamiento"**.

Por lo que, solicito se coordine lo pertinente a fin de que se efectúe la publicación que adjunto al presente, por una vez en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de circulación regional, así como en la Página Web de la Municipalidad.

Posteriormente se cumplirá con otros requisitos exigidos.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
UNIDAD DE LOGISTICA
Tec. Carmen Hinojosa Uchófen
CONTROL PATRIMONIAL




4492
MUNICIPALIDAD DIST. LA VICTORIA
UNIDAD DE LOGISTICA
28-12-15
Hora 3:10
Recibido por

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
CHICLAYO**

SANEAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad con el DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF, las entidades publicas deben efectuar el Saneamiento Tecnico, legal y contable de los inmuebles de propiedad estatal, que se hizo extensiva por el D.S. N° 136-2001-EF, a todos los organismos publicos del Estado; se publica la relacion de los predios que seran materia de dicho saneamiento(Independizacin):

N°	PREDIO	UBICACION	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
01	Aporte Recreacion Publica	Mza.B Lote s/n -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
02	Aporte Recreacion Publica	Mza.D Lote s/n -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
03	Aporte Recreacion Publica	Mza.F Lote s/n -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
04	Aporte Otros Fines	Mza.G Lote 7 -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
05	Terreno	Mza.H Lote 11 -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
06	Terreno	Mza.G Lote 1 -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
07	Terreno	Mza.G Lote 2A -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
08	Terreno	Mza.G Lote 2B -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
09	Terreno	Mza.G Lote 3 -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
10	Terreno	Mza.G Lote 4 -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
11	Terreno	Mza.G Lote 5 -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
12	Terreno	Mza.G Lote 6 -Habilitacion Urbana "Sto. Tomas"	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE

La Victoria, Diciembre 2015

AREA CONTROL PATRIMONIAL

